

GRADO EN PEDAGOGÍA

MODALIDAD: PROYECTO DE REVISIÓN TEÓRICA

EL TRANSGÉNERO EN LA EDUCACIÓN

BRUNO RODRÍGUEZ DE JUAN
ALU0100970906@ULL.EDU.ES

TUTOR: FERNANDO BARRAGÁN MEDERO
CURSO ACADÉMICO: 2020-2021 (JUNIO)

Resumen

En primer lugar, el objetivo principal de este proyecto es conocer las numerosas dificultades que existen entre los estudiantes trans en el sistema educativo. La problemática actual radica en las humillaciones, discriminación y acoso diario que sufre este colectivo. Ya que esto no ocurre exclusivamente en las escuelas, sino también a nivel social, se necesita una concienciación global en relación al trato que se debe emplear hacia estas personas, dejar de estigmatizarlas, apoyarlas y saber que la situación familiar es un punto fuerte en este duro proceso para, en consecuencia, evitar el abandono escolar y conseguir que tengan un futuro laboral digno.

Para ello, el proyecto comienza con una contextualización que justifica la problemática principal, se hace a continuación referencia a las leyes actuales que existen en nuestro país y las alternativas a estas leyes que profesan defender los derechos del colectivo trans.

A continuación, encontramos el procedimiento metodológico dónde se razona cómo se ha llevado a cabo la búsqueda de la información. Seguidamente, nos adentramos en los aspectos más relevantes del proyecto, haciendo alusión al tema principal, al impacto e inclusión de este alumnado en la educación, el papel de la pedagogía y psicología en estos casos, haciendo hincapié en una comparación entre la situación en España y Argentina y por último, destacamos el protocolo en Canarias con respecto al acompañamiento del alumnado trans y atención a la diversidad en las escuelas.

Palabras clave:

Transgénero, Educación inclusiva, Derechos Humanos, LGTB+.

Abstract

On the one hand, the main objective of this project is to acknowledge the numerous difficulties that exist among trans students in the educational system. The current problem lies on the humiliations, discrimination and daily bullying that this social group suffers. Because this not only happens at schools but also in society, a global awareness regarding the treatment that should be given to these people, stop stigmatizing them, support them and know that the familiar situation is a strong aspect in the hard process and, in consequence, avoid the school dropout and achieve a decent work future for them.

For that, this project starts with a contextualization that justifies the main problem. It's done by referencing the current laws in our country and their alternatives which bear to defend the trans rights.

Then, we will find the methodological procedure where the process of information research is explained. Next, the most relevant aspects of the project are deeply displayed, hinting the main topic, the impact and inclusion of these students in the educational system, the pedagogical and physiological role in these cases, focusing on a comparative between the situation in Spain and Argentina and, to finish, the protocol of the Canary Islands concerning the trans students and the attention to diversity in education is detailed.

Key words:

Transgender, Inclusive Education, Human Rights, LGTB+.

Indice

1. Introducción.....	pag. 1
2. Procedimiento metodológico.....	pag. 3
3. Resultados.....	pag. 4
3.1 ¿Qué es la transexualidad?.....	pag. 4
3.1.1 ¿Qué diferencia existe entre la transexualidad y el transgénero?.....	pag. 4
3.2 El colectivo LGTB+.....	pag. 5
3.2.2 T - Transexual/transgénero.....	pag. 6
3.3 Impacto del transgénero en la educación.....	pag. 7
3.4 Inclusión del alumnado trans en la educación.....	pag. 8
3.5 Papel de la psicología y de la pedagogía en casos trans.....	pag. 10
3.5.1 Papel de la psicología en casos trans.....	pag. 10
3.5.2 Papel de la pedagogía en casos trans.....	pag. 12
3.6 Abordaje de la situación del alumnado trans en diferentes países (Argentina-España).....	pag. 14
3.7 Protocolo de actuación ante el alumnado trans en Canarias.....	pag. 17
4. Conclusiones.....	pag. 20
5. Bibliografía.....	pag. 23

1. Introducción

Los centros educativos españoles, no cumplen con los objetivos propuestos con respecto al alumnado trans, salvo en algunos casos en los que algunas comunidades autónomas disponen de alguna ley o protocolo para vencer el acoso, discriminación o humillaciones que sufren estas personas.

España, como país, no dispone de ninguna ley general en relación al alumnado trans en las escuelas. La resolución del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en 2012, sobre orientación sexual e identidad de género, afirma que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que no se debe hacer distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier índole.

En 2015, la resolución de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, contra la discriminación de las personas transexuales en Europa, en su artículo 6, insta a los Estados miembros a poner en marcha una legislación más favorable a los derechos de las personas transexuales en todos los países donde estos derechos son inexistentes.

La problemática es que, este colectivo no es defendido por la sociedad actual y nadie contrarresta los ataques a estas personas, las cuales solo quieren vivir libres y felices. Algunas comunidades como Madrid, Cantabria o Canarias, van más avanzadas que el resto. Puesto que éstas, disponen de leyes o en caso de Canarias, protocolo. En Madrid, el 29 de marzo de 2016, se publica la *Ley de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación*, en Cantabria el 11 de noviembre de 2020, nace la *Ley de Garantía de Derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Trans, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales y No Discriminación por Razón de Orientación Sexual e Identidad de Género* y por último, en Canarias, el *protocolo para el acompañamiento al alumnado trans y la atención a la diversidad de género en los centros educativos sostenidos con fondos públicos* y a su vez, la Ley Trans en Canarias que ha sido aprobada recientemente en el año 2021.

Es un tema muy delicado en el que a medida que avanzamos cronológicamente, el porcentaje de personas que se involucra, aumenta poco a poco. Y cierto es que, por mucha ley que salga, siguen existiendo muchos casos de acoso y discriminación en la escuela, incluso suicidios, dada la sociedad actual que tenemos, que no es concienciada ni educada como

debería. Los problemas de este colectivo en la educación es que la mayoría abandona por falta de apoyo familiar, porque sufren acoso o discriminación como nombré anteriormente, y también porque los docentes no conciencian al alumnado de la existencia de estudiantes trans, del cómo han de tratar a estas personas y del por qué. Y por todo esto, a este colectivo, les cueste muchísimo incorporarse al mundo laboral en el futuro.

Desde los años 90, existen muchas contradicciones entre psicólogos y pedagogos, además de profesionales como científicos o docentes acerca de la transexualidad/transgénero, ya que como dije antes, es un tema muy delicado. Unos piensan que estas personas tienen problemas al nacer/psicológicos/cerebrales, otros piensan que no son educadas desde su infancia por las familias, las cuales son muy importantes en el proceso de este colectivo, luego existe otro grupo que dice que después de la intervención quirúrgica, las personas trans modifican su carácter/personalidad... Cada conjunto de profesionales, tiene su teoría acerca de estas personas, pero, ninguno se digna a convivir o preguntarles a ellos/as cómo se sienten realmente.

Este proyecto se ha diseñado con el objetivo de profundizar en la búsqueda de información de los problemas del alumnado trans en los centros educativos y del por qué no acaban la educación obligatoria y así poder tener un futuro laboral favorable.

2. Procedimiento metodológico

La búsqueda que se ha llevado a cabo en este proyecto, ha sido de diferentes fuentes sobre la transexualidad en la educación, así como la situación de ésta en nuestro país.

En primer lugar, he ido buscando la información, según los puntos del proyecto y poco a poco, se ha recabado la información necesaria. En general, el criterio que he establecido ha sido el de consultar en el metabuscador Google Académico y el buscador Dialnet y en numerosos artículos, revistas o periódicos españoles y también sudamericanos, descartando aquellos que hablaban de forma sexista, homófoba o misógina. Los cuales me he nutrido de mucha información, y sobretodo consultando estas referencias de los últimos 5 años. También, dependiendo del punto a tratar, se consultó en las web oficiales de algunas Asociaciones del colectivo LGTB, las cuales me resultaron de gran ayuda. De forma habitual, utilizaba términos como: transexualidad/transgénero en la educación, el alumnado trans en la educación o situación del alumnado trans en España.

A menudo utilizaba el mismo procedimiento a la hora de la búsqueda de la información. En cada punto a desarrollar, primero recababa todas las referencias posibles acerca del punto, luego hacía una profunda lectura y para finalizar la iba poniendo en un documento a parte de éste, e iba poniéndolo poco a poco en el informe del proyecto. Me resultó muy sencillo realizar el apartado de “resultados” de esta forma y a su vez, he aprendido muchísimo leyendo abundante información. Sobretodo, con los artículos de periódicos y revistas, ya que son temas que ocurren no más lejos de la realidad, y no son tan visibles como otros. También, me he apoyado en la web oficial del gobierno de Canarias, ya que en el protocolo de actuación, no sólo habla del acompañamiento del alumnado trans, sino que, a su vez menciona leyes e informes de la UE y de España.

Por último, la información que he encontrado acerca de Argentina, ha sido muy intuitivo la forma en la que he encontrado las referencias, puesto que es un país el cual se habla mucho de la transexualidad y el transgénero, ya sea para bien o para mal, y ha sido relativamente sencilla la búsqueda, a la par que interesante.

3. Resultados

3.1 ¿Qué es la transexualidad?

Según la RAE (2021), el concepto “transexual” se define como “dicho de una persona, que se siente del otro sexo y adopta sus atuendos y comportamientos o que mediante de un tratamiento hormonal e intervención quirúrgica adquiere los caracteres sexuales del sexo opuesto”.

Estas personas requieren de la necesidad de un cuerpo acorde a su personalidad y así vivir libres y ser aceptados como una persona del sexo al que quiere pertenecer, y además quieren ser tratados como miembros del otro sexo y vestir y vivir como tales.

Hay que entender, que una persona es transexual simplemente porque su identidad de género no coincide con su anatomía corporal. Y vive socialmente conforme a su género. Es decir, afecta a la “identidad de género”. Muchas veces la persona transexual no se reconoce como tal hasta obtener el diagnóstico (sobre todo el psicológico). Para la persona transexual una cosa es tener clara su identidad sexual y de género, y otra cosa bien distinta es reconocerse como transexual. (Arribas, 2009).

3.1.1 ¿Qué diferencia existe entre transexualidad y transgénero?

Hay que tener claro que, los conceptos de “transexualidad” y “transgénero” son conceptos similares pero distintos y que la sociedad tiende a confundir. El término “transexual” se refiere al sexo biológico, es decir, se entiende que, es con los genitales con los que naces. Y estas personas se identifican con el género opuesto al de su sexo biológico y generalmente, se autoconvencen de ello. Por lo tanto, estas personas sienten que han nacido con el sexo físico equivocado. Estas personas tienen el deseo de cambiar sus características sexuales, de tipo genital o físico, conocido como “proceso transexualizador”. Los transexuales viven dentro de su propia subcultura... y comparten información acerca de qué estrategias son las que obtiene más éxito con los diagnosticadores médicos y psicológicos, los guardianes de las puertas a la ayuda médica. (Risman, 1982)

En cambio, las personas transgénero tienen sentimientos de pertenecer al sexo opuesto dado que su identidad de género no se corresponde con su cuerpo, no obstante, todavía no se han sometido a una reasignación de sexo. Con ello, quiero decir que no todas las personas transgénero se someten a dicho cambio de sexo, del mismo modo que su orientación sexual es indiferente al sexo que quieren pertenecer. Por ello, aunque los conceptos signifiquen prácticamente lo mismo, es relevante distinguir los sentimientos de pertenecer al sexo opuesto o de no pertenecer a un sexo de nacimiento.

3.2 El colectivo LGTB+

Para comenzar a hablar sobre este colectivo, es necesario saber, primero que nada, el significado de cada una de las siglas. Cabe destacar que, el signo “+” quiere decir que algunas veces se habla de LQTB para incluir a los Intersexuales, otras LGTBQ para incluir a los Queer, o también LGTBA por los asexuales. Aunque también es cierto que incluso podrían haber más de 20 formas diferentes, pero debido a las numerosas variantes, se ha optado por llamar al colectivo LGTB+. El colectivo se compone de una serie de siglas, las cuales se explicarán cada una de ellas sucesivamente. La L de Lesbiana: Mujer que se siente atraída por otra persona de su mismo género emocional, afectiva y/o sexualmente. G de Gay: Persona que se siente atraída sexual, afectiva y/o emocionalmente hacia otras personas de su mismo género. T de Transexual o transgénero: Personas que se identifican con el género opuesto al de su género asignado al nacer y que requiere de un proceso de hormonas o una intervención quirúrgica. B de Bisexualidad: Capacidad de sentir atracción por personas de más de un género/sexo, sexual, afectiva o emocional, y no tiene por qué ser al mismo tiempo, mismo grado o misma manera. I de Intersexual: Persona que nace con características sexuales consideradas de uno u otro género (cromosomas, genitales y/o estructura hormonal). Q de Queer: Término para definir a todas aquellas personas que no quieren clasificarse bajo ninguna etiqueta por su orientación e identidad sexual. A de Asexual: Persona que se muestra con falta de interés o deseo sexual. Tipo de orientación sexual hacia ninguna persona, pero sí que pueden sentir atracción intelectual o romántica.

Este colectivo, lleva dando pasos agigantados estos últimos años. Sobretudo, con la igualdad ante la ley que ya se da en gran parte del mundo, incluso las regiones más conservadoras,

participan en esta “normalización”. Aún queda un largo camino por recorrer, ya que son muchos los países que criminalizan la homosexualidad o también por las ejecuciones en los territorios del DAESH (Estado islámico de Irak o Siria).

3.2.1 T - Transexual/transgénero

En cuanto a la “T”, haciendo alusión a la transexualidad, durante los últimos 50 años, ha sido una historia de rechazo, aislamiento y exclusión. Las propias familias son colaboradoras del rechazo o expulsión de los/las niños/as transexuales si no se les acepta, ya que el discurso biomédico ha “ayudado” a ocultar la transexualidad infantil e invisibilizar a los menores transexuales. El concepto que tienen los especialistas, se ha construido de forma errónea y falsa, a generar tópicos y a despojar a la infancia del conocimiento. Durante mucho tiempo, la sociedad ha pensado que los menores son seres inmaduros y sin responsabilidad alguna. Esta concepción que se tenía de los menores, se complica, sobretodo cuando se trata de interpretar/experimentar acerca de la sexualidad, ya que en este tema abundan los tópicos y tabúes; porque la identidad sexual desde el nacimiento, está mediada por nuestros antepasados.

Hoy en día, no existe casi ninguna referencia que nos sirva para conocer el fenómeno de los adolescentes que reconocen tener una identidad sexual opuesto al sexo biológico. No hay estudios, sobretodo acerca de la transexualidad infantil, pero también es cierto que tampoco hay personas emprendedoras que se “atrevan” a adentrarse en el camino.

Creen que los niños y niñas no tienen conciencia de identidad sexual hasta que comienza la pubertad y adolescencia. Es cierto que es una realidad, los mismos expertos no saben si las/los niños/niñas puedan tener conciencia de su identidad sexual a partir de los dos o tres años, incluso diría que es un tema extraño tanto para la sociedad como para los especialistas.

Actualmente, la transexualidad, es un fenómeno que ha cobrado mucha fuerza y es evidente que a pesar de ser una minoría, siguen siendo personas rechazadas socialmente, las cuales apenas pueden desempeñar su labor como profesionales en ningún sector de trabajo. Es impensable imaginarse a un transexual como docente o como psicólogo, son escenarios en los que la sociedad actual nos ha llevado a estigmatizar y etiquetar a estas personas injustamente y en la mayoría de las ocasiones, discriminarlas.

El término transexual es utilizado de forma peyorativa en la sociedad moderna, más allá de lo negativo, convirtiendo a los transexuales, como ya dije antes, en personas discriminadas y estigmatizadas, en todos los ámbitos existentes: familiar, religioso, social, laboral, cultural, académico, legal, médico... Concibiendo a la transexualidad, en la idea de que solo existen hombres o mujeres.

3.3 Impacto del transgénero en la educación

En el medio escolar las niñas y niños trans representan un desafío a los esquemas tradicionales sobre el desarrollo psicológico, y a la idea de escuela como una institución de acatamiento de normas, por parte de una familia obediente, con infantes disciplinables. El resultado de estas suposiciones e ideas, crea un clima que obstaculiza el desarrollo de una vida escolar beneficiosa y digna, como la que merece todo niño/a. (Méndez, M, 2018)

Méndez M.Elena, recoge en su artículo Niñas y niños Trans en el mundo escolar en 2018 que, las experiencias negativas del pasado, hoy en día el mundo escolar puede llegar a ser un agente protector frente a la marginación, en tanto dote a cada estudiante de herramientas y le otorgue oportunidades de sentirse feliz consigo mismo/a. Para quienes viven el rechazo social o de una parte de su familia, la escuela puede transformarse en un refugio, quizá el único espacio de su infancia en que haya recibido un trato respetuoso. La escuela es para niñas y niños un lugar que entrega oportunidades de desarrollo del talento y de promoción y movilidad social.

Con frecuencia, en las escuelas, se hace patente la transfobia y la homofobia por medio de lenguajes humillantes, chistes o uso de términos ofensivos. Esto puede causar sufrimiento en las personas trans y con ello violación a sus derechos humanos, dolor o malestar, llegando incluso a casos extremos como el suicidio, que ya ha ocurrido por acoso en centros educativos.

En la mayoría de los casos, las actitudes transfóbicas son institucionalmente ignoradas, haciendo ver a la víctima de acoso, que se mejorará la situación mas temprano que tarde. La escasa intervención del profesorado y de las administraciones de los centros educativos, son cómplices de esta triste situación. Esto suele concluir con que los

adolescentes trans abandonen la educación secundaria, reduciendo así, las opciones laborales en el futuro. Y así es cómo funciona la escuela hoy en día, como un sistema de estigmatización, exclusión y marginación a las personas trans.

Generalmente, el problema de los estudiantes trans en el sistema educativo, es que presentan dificultades para socializar en su medio educativo causa de su identidad sexual o de género. Además de que son objeto de prejuicios constantes y de que carecen de espacio en la sociedad. De esta manera, la transfobia en el sistema educativo abunda en numerosos países, sobretodo latinoamericanos, convirtiéndose así, en un problema no muy lejos de la realidad actual.

Después de leer varios relatos de alumnos trans, la mayoría coinciden en que sus percepciones y sentimientos, son muy cuestionados por gran parte del alumnado, incluso por el profesorado. Es importante señalar que, empatizan muy poco con ellos/as, salvo algún caso excepcional. A su vez, hay que hacer énfasis en que el derecho a la identidad de las personas trans, se encuentra obstaculizado por el sistema binario de género. Debe ser muy difícil para las chicas/os trans enfrentarse a este mundo, donde para ellos las posibilidades de abrirse sin miedo son nulas. Están en un cuerpo que no les corresponde, o no quieren o necesitan y a veces estos cambios, deben ser apabullantes. Schroeder (1999), “logra elaborar la crítica a la representación de lo que es ser trans en el sistema educativo, puesto que se coarta el devenir de los cuerpos de cada sujeto y sujeta, se niega la posibilidad de transitar de la experiencia de los propios cuerpos”.

3.4 Inclusión del alumnado trans en la educación

Los estudiantes trans se encuentran ante una gran variedad de obstáculos en el día a día, tanto en el aula como en el exterior. Los docentes están en una posición clave para crear un ambiente sereno, de apoyo y seguro, para estas personas vulnerables, convirtiéndose en un aliado en el proceso de aceptación y auto-descubrimiento. A estas personas les rodea, numerosas veces, muchos problemas, ya sea en la escuela o fuera de ella, por lo que, los educadores tienen que desarrollar estrategias para generar un ambiente inclusivo en el aula. Insisto en que los maestros, desde la base del sistema educativo, deberían de convertirse en parte de la solución, mediante la creación de un entorno escolar seguro y de apoyo, como ya

dije antes. En primer lugar, un profesor puede fomentar una cultura de respeto y la creación de un ambiente beneficioso entre todos los alumnos en el aula. Es muy importante que el profesorado respete las preferencias de los estudiantes trans, refiriéndose a su ropa o a su pronombre preferido. Pronombres que pueden ser un punto sensible para los de la comunidad trans, ya que, si se usan los pronombres preferidos de cada estudiante trans, así le muestras su apoyo y, lo más relevante, afirmar la identidad de género del estudiante. En segundo lugar, también es importante que los profesores eduquen acerca de los temas que se enfrentan los estudiantes trans y a su vez, que el vocabulario sea el adecuado cuando se habla del transgénero. En conclusión, los niños tienen una mente abierta y moldeable para aprender, conocer y respetar a todas las personas. Ahí, es donde entran los objetivos de la educación en la diversidad, que es uno de los principios básicos de la enseñanza. (Gavilán, 2016)

Así, los docentes no solo muestran comprensión y apoyo para los estudiantes trans, sino que también deben de responder cuestiones de todos los alumnos del aula. La educación debe ir dirigida hacia el conocimiento, la aceptación y el amor al cuerpo. La psicología debe orientar sus pasos a la tarea de ayudar a estos menores a centrar su identidad y no a diagnosticar lo que no existe. (Gavilán, 2016)

En el proceso de transición, la familia es una pieza clave para garantizar apoyo y seguridad a la persona en cuestión, deberían de estar profundamente involucrados en el proceso pero, desafortunadamente, no todos los padres y miembros familiares, apoyan los procesos de transición o de identidad de género.

Por otra parte, la discriminación y el acoso que sufren los/as estudiantes trans, la que puede culminar con la expulsión del sistema educativo, conlleva a una ruptura de su biografía familiar, académica, geográfica, que en muchos casos implica dificultades en cuando al acceso a la educación formal, como ya se indicó incrementa sus dificultades para encontrar empleo o maneras de subsistencia en la sociedad. (Navas, 2011)

Esto es, que las personas que forman parte del colectivo LGTB+ muestran un problema común en el sistema educativo, y es el de socializar en este medio a causa de su condición y orientación sexual o identidad de género, además de los prejuicios constantes de los que son

“dianas” fáciles para humillaciones, acosos o lenguajes ofensivos. Por todo esto y mucho más, dichas minorías carecen de espacio en la sociedad.

Cuando esos cuerpos intentan ser visibles, y llevar vidas vivibles, el precio a pagar es todavía muy alto en términos de reconocimiento social, de apoyo institucional y económico, de mayor exposición a violencias verbales, psicológicas y físicas. Y la cuestión es que, sin hablar de los cuerpos, y de esos otros cuerpos, no es posible seguir avanzando en la construcción de una escuela inclusiva de verdad, no solo recogida en el papel, que reconozca, valore y respete las diferencias. (García, 2013)

Es por esto que, en todos los países existe la necesidad de tener un protocolo de actuación o inclusión para los estudiantes trans. Un gran ejemplo es el de Canarias, que en mi opinión es de especial relevancia, ya que muchos centros educativos no saben cómo reaccionar ante ciertas situaciones o dificultades.

3.5 Papel de la psicología y de la pedagogía en casos trans

3.5.1 Papel de la psicología en casos trans

El 18 de Junio de 2018, se presentó la nueva versión de la Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS y se aprobará en mayo de 2019. Entre otras muchas cosas, el trastorno de identidad de género ha sido trasladado desde la sección de “trastornos mentales y de comportamientos” al de “condiciones relacionadas con la salud sexual”. A su vez, se la ha dado un nuevo nombre “incongruencia de género”, con 2 subcategorías, una referida a la infancia y la otra a la adolescencia y edad adulta.

“La identidad de género, entendida por la Psicología como la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, es una circunstancia personal que puede corresponder o no con el sexo asignado conforme al criterio habitual de la simple apreciación visual de los órganos genitales externos presentes en el momento del nacimiento. De hecho, la existencia de personas que presentan una disonancia estable y permanente entre el sexo con el que nacen y la identidad de género sentida –es decir, la existencia de personas transexuales–, es una realidad social presente desde los tiempos históricos más antiguos, como han puesto de

manifiesto tanto la Sociología como la Antropología.” (Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. BOE, núm. 281, de 20 de noviembre de 2014).

Según las fuentes consultadas, en Reino Unido y en Estados Unidos, el tema de los niños y adolescentes trans es de opinión pública y debate. También hay un alto consenso acerca de la intervención quirúrgica en adultos, pero cuando se trata de menores, genera muchísima polémica.

Según la APA (American Psychological Association), afirman que no hay evidencia de que al llegar a la pubertad, ninguno de los adolescentes persisten en una identidad de género y que ninguna de las intervenciones psicológicas han sido empíricamente validadas, por lo que no se sabe cual sería la mejor práctica. Ni siquiera hay acuerdo de cuál sería el resultado óptimo de una intervención.

El papel del profesional en este ámbito, sería el de escuchar al menor y ayudarle a vivir con ello, sin cuestionarlo. Consideran contraproducente cualquier intento de empujar al menor a aceptar los roles asociados a su género y de modificar sus sentimientos sobre pertenecer a un género en concreto. De hecho, según la Asociación Americana de Psicólogos, asocian los síntomas psicopatológicos como depresión, ansiedad o conductas suicidas con el rechazo del entorno. Éstos sostienen que los seguimientos obtenidos con menores en transición, apoyados por sus familias, presentan una mejor adaptación a la sociedad y al entorno y así minimizar los riesgos de enfermedades mentales. Actualmente, el término “disforia de género” se actualizó en el DSM-5 ya que, anteriormente se denominaba “trastorno por identidad de género”, esto significa que antes, como su propio nombre indica, la identidad de género de una persona trans, estaba trastornada. Este cambió lo que consiguió fue despatologizar el hecho de tener una identidad de género distinta con la que naces.

En cuanto a los desafíos psicológicos a los que se enfrentan los estudiantes trans, estas personas son más vulnerables a contraer síntomas como los de depresión o ansiedad, esto se debe al estrés que se someten estas personas con respecto a la sociedad actual. A su vez, desafíos relacionados con la afirmación de su identidad de género, y a los cambios sociales y físicos que esto pueda requerir.

Un gran ejemplo es el de el modelo holandés, este forma parte de un protocolo de atención a menores y adolescentes que ha sido exportado internacionalmente y validado por la Asociación Mundial para la Salud Transgénero y otras sociedades. Estos defienden que la observación a los menores sin esperar resultados concretos hasta pubertad, es bastante viable por su parte. También consideran que la psicoterapia puede cambiar los comportamientos de un menor, aunque es cierto que no hay estudios controlados ni experiencias realizadas. Refiriéndome a la psicoterapia, algún síntoma de disforia de género puede surgir a raíz del nacimiento de un hermano, por ejemplo, pero insisten en que no hay estudios que muestren la efectividad psicológica.

El enfoque holandés, advierte en que las figuras parentales son muy importantes en este proceso, que no prohíban comportamientos variantes de género, pero que también traten de que los menores mantengan el contacto con otros menores de su mismo sexo natal. Los padres deben encontrar el equilibrio entre el apoyo al menor y la protección de éste con el entorno.

3.5.2 Papel de la pedagogía en casos trans

La pedagogía, disciplina, aplica y experimenta los conocimientos referentes a la enseñanza, se encuentra ligada de manera inexorable a la regulación de los cuerpos, el control de los deseos y el modelamiento de esquemas de subjetivación. La crítica feminista ha sido especialmente incisiva en señalar que la pedagogía no es una herramienta neutral de transmisión de saberes, sino una técnica institucionalizada de dominación que reproduce la hegemonía del pensamiento masculino, las jerarquías de género, los esencialismos y la heterosexualidad obligatoria (Da silva, 1999).

Para el colectivo trans, el sistema educativo es una pesadilla. En el momento de entrar cada día en la escuela, se someten a estigmatizaciones, no reconocimientos de sus identidades, a la imposibilidad de ser tratadas como personas y a la exigencia de la “normalización” como condición para el acceso a la educación/escuela.

Desde una perspectiva pedagógica, las personas trans en el sistema educativo viven en un entorno marginal constante, por lo que nos lleva a que se debe pensar en cambiar la forma de educar. Se trata de hacerles ver a los docentes, que existen numerosas alternativas para

enfrentar las políticas conservadoras que en la actualidad buscan re-estabilizar en las prácticas pedagógicas que la diferencia sexual sea algo natural. Según G. López (2001) “lo trans cuestiona a la pedagogía moderna y su voluntad de fijar entidades, refrendar jerarquías y crear fronteras para excluir las formas de ser, actuar y pensar que desafían la estabilidad de las categorías de clasificación social”.

La pedagogía, como campo del saber sobre la enseñanza y como práctica que busca de manera explícita, sostenida e intencional formar y gobernar a la población, opera mediante la imposición de identidades y la selección de ciertos saberes como ideales humanos a alcanzar. Esta formación de sujetos ideales acarrea la prescripción de ciertos guiones normativos para vivir y amar. (Sáenz, 2007)

En el sistema educativo actual, lxs pedagogxs están infravalorados. Digo esto, porque ellos son los que deberían de asesorar y formar al profesorado y alumnado de todas las escuelas e institutos con los casos relacionados con el colectivo LGTB+, y más aún, con estudiantes trans. Y digo “deberían” porque actualmente hay muy pocos pedagogos en las escuelas y son los propios docentes o la dirección de los centros, los que, sin apenas conocimientos, tratan de concienciar a los alumnos de la importancia de la inclusión de personas trans en la educación.

Los profesionales de los centros deben de manifestarse ante la no existencia de pedagogos en sus escuelas y la importancia de éstos. Puesto que la pedagogía es la que mejor conoce estas situaciones y saben que, ante la aparición de estudiantes trans, tienen que crear un entorno favorable, asesorar a las familias y saber que estas personas que sufren acoso, humillaciones y lenguajes ofensivos constantes, tienen que ser tratadas igual que cualquier otro alumno.

La gran mayoría piensa que un psicólogo es lo que requieren los centros pero están muy equivocados. Hoy en día, un psicólogo, no está ligado a la educación, no conocen el sistema educativo actual, ni la estructura del profesorado dentro de la escuela, por lo tanto, no sabrían desenvolverse ni improvisar ante tal situación. Otra cosa es que, un estudiante trans, de manera voluntaria, quiera asistir a un psicólogo externo al centro, y pueda ofrecerle terapia. Lxs pedagogxs asesoran y forman al profesorado para que éstos, traten de concienciar al alumnado sobre este ámbito.

3.6 Abordaje de la situación del alumnado trans en diferentes países (Argentina-España)

Existen numerosos sistemas educativos con diferentes leyes o artículos en relación a los estudiantes trans, no obstante, en este punto comentaré diferencias y semejanzas entre España y Argentina.

Argentina, se considera uno de los países más progresistas del mundo. Aunque cierto es, que no en todo el país aceptan al colectivo trans. Como en todos los países, algunas regiones rechazan y discriminan a las personas trans, de hecho, este colectivo en Argentina experimenta un círculo de discriminación, violencia y exclusión que termina en una expectativa de vida de 40 años.

Desde 2012, se establece la ley 26.743, el derecho a la identidad de género de las personas, compuesta por 15 artículos. En el artículo 1, el más relevante, dice que toda persona tiene derecho a: “Al reconocimiento de su identidad de género”, “al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género”, y a “ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada”.

En relación al acceso a la educación, la encuesta muestra que la mayoría de las personas trans es víctima de exclusión y discriminación en la escuela. El 48,5% alcanzó un nivel bajo o medio bajo de estudios, lo que implica no haber podido terminar la educación obligatoria (nivel inicial, primario y medio). El 46% logró terminar la secundaria. Y sólo el 5% pudo completar una carrera universitaria o terciaria. El dato surge de la primera Encuesta Provincial de Vulnerabilidad de la Población Trans elaborada en 2019 por el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC) y la Subsecretaría de Diversidad Sexual de Santa Fe. Se trata del primer y único estudio de este tipo de Argentina y Latinoamérica y arroja datos sobre un tercio de la población travesti-trans de la provincia. (Buchara Arlen, 2019)

En 2019, la organización “Infancias Transgénero”, elaboró un protocolo de actuación para las escuelas con casos trans de niños y niñas adolescentes, el cual aclararon que no ha sido institucionalizado pero que si trabajan numerosas escuelas con él. También, la provincia

de Buenos Aires, elaboró una guía para el abordaje de la diversidad sexual en las instituciones educativas.

Por otro lado, en 2011 fundaron una escuela secundaria gratuita llamada “Mocha Celis” con la misión de promover la inclusión de personas trans en la educación formal por la discriminación a la que se enfrentan. Se llama de esta forma, ya que Mocha Celis fue una travesti tucumana que trabajó con Lohana Berkins (activista trans) en Buenos Aires. Esta escuela cuenta con más de un centenar de estudiantes cada año, de entre 16 y 60 años. Es una escuela que no excluye a nadie, ya que también asisten personas no trans como migrantes, madres solteras o personas pertenecientes al colectivo LGTB+. Es la primera escuela trans de todo el mundo y gracias a esta, ha inspirado a creaciones similares en otros países Latinoamericanos como Brasil, Costa Rica o Chile. Además de ser una escuela secundaria, también realizan proyectos formativos, entrenamientos laborales, orientación ocupacional y derechos laborales.

En cuanto a España, un informe realizado por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTB), sobre la realidad del alumnado trans en el sistema educativo, dice que la educación es un derecho fundamental reconocido por la Constitución Española. Algunas comunidades autónomas no disponen de protección hacia las personas LGTBI, actualmente son Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, La Rioja y Asturias, ni las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Es por esto que, en algunas de estas comunidades, los ciudadanos se han manifestado contra este hecho a modo de protesta. Navarra, fue la primera en promulgar una ley a favor del colectivo trans en el año 2009, y poco después en el 2013, el País Vasco instauró una ley trans la cual sigue vigente actualmente. A nivel autonómico, Canarias dispone de una Ley de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, promulgada en 2014 y en 2017 se aprobó el protocolo para el acompañamiento trans.

Es evidente que el alumnado trans vive una problemática en el entorno educativo, en la que hoy en día no se está dando una respuesta satisfactoria. Cuando en España se habla del alumnado trans en el sistema educativo, se habla de la necesidad de garantizar unos derechos fundamentales dignos. Debido a esta situación, en España cada vez más escuelas y centros

educativos están incorporando protocolos, planes o acciones para combatir esta serie de situaciones.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) tiene muchas herramientas para combatir el acoso escolar en los centros/aulas y también eliminar la discriminación del alumnado trans.

Es importante destacar a Chrysallis, una asociación de familias de menores trans, que tratan los casos de homofobia, bulliying y transfobia. Fundada en 2013 con los objetivos de generar herramientas para cada familia y entorno, asesoramiento familiar, escolar, sanitario, social, legal... A día de hoy, disponen de numerosas delegaciones estatales por toda España (Andalucía, Aragón, Castilla y León, Galicia, Canarias, Madrid...) y también en otros países como Alemania, Bélgica, Italia o Estados Unidos. Además, disponen de programas de formación a profesionales, ponencias y talleres.

Muchas opiniones de profesionales educativos, revelan que es necesario comenzar a formar a estudiantes, docentes y futuros docentes acerca del transgénero como una asignatura. Sin embargo, en ciudades con tradiciones religiosas, es realmente difícil ejecutar esta propuesta. Es importante saber qué ideas tienen hoy en día los alumnos y profesorado sobre los niños/as trans para saber cómo formar a estas nuevas generaciones de futuros docentes. Desde mi punto de vista, veo necesario este contenido formativo, ya que ayudaría mucho a obtener conocimientos desde temprana edad y evitar acoso, discriminación o muerte, ya que la tasa de suicidio de las personas trans sigue aumentando y son pocos los que ponen interés en remediarlo. La explicación a la transfobia se debe a que la sociedad considera “normal” aquellos comportamientos y actitudes que pertenecen a la mayoría. La transexualidad afecta a una minoría por lo que, no es aceptada comúnmente por la sociedad, ya que según Herrero y Díaz (2009, p.185) la sociedad otorga una etiqueta a los comportamientos anormales definiéndolos como “comportamientos desviados”.

Es cierto que, en la actualidad, se ha generado un cambio de calidad en la sociedad española. La visibilidad que hoy tienen las personas trans en la infancia y adolescencia permite que todos los cambios que se están produciendo se hagan con el apoyo y comprensión de la mayor parte de la sociedad, en especial de la juventud.

Y en cuanto al ámbito educativo, la información y formación a familias, docentes y directivos, así como profesionales del centro, son muy relevantes y deben priorizar hacerlo en

todos los centros en España. Es fundamental la participación de las familias en el proceso educativo, esto hace que no se sientan alejados del entorno y esto sea de especial relevancia para que no abandonen la escuela, ya que porcentaje de abandono del alumnado trans es bastante alto y muchos/as de ellos/as no tengan un empleo en el futuro por falta de conocimientos básicos.

3.7 Protocolo de actuación ante el alumnado trans en Canarias

Este protocolo, se crea con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 8/2014 en los artículos 3 (“Menores trans”), 14 (“Actuaciones en materia de transexualidad dentro del sistema educativo”) y el 15 (“Tratamiento de la transexualidad en la educación básica”), de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas trans.

Los objetivos del protocolo son:

- Reconocer el derecho a la identidad de género en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Fortalecer la autonomía del alumnado trans como uno de los principios rectores del presente protocolo.
- Detectar situaciones de diversidad sexual y de género, para evitar situaciones de riesgo, acoso o discriminación.
- Garantizar la plena integración escolar del alumnado cuya identidad de género no coincida con el sexo registral o que exprese su género de una manera que no responda a las expectativas sociales más habituales.
- Establecer actuaciones para prevenir, valorar y evitar situaciones de transfobia hacia el alumnado trans y con variante en su expresión de género, así como de acoso en sus diversas manifestaciones.
- Reconocer el derecho a la identidad de género del alumnado, con respeto a su dignidad personal, integridad moral y libre desarrollo de la personalidad, de acuerdo a su identidad, todo lo cual implica el tratamiento conforme a su sexo sentido, sin estar condicionado tal

reconocimiento y respeto a cualquier tipo de tratamiento médico o aportación de diagnóstico médico o psicológico previos.

- Garantizar la confidencialidad y la privacidad de los datos del alumnado de manera que no se divulgue su condición de persona trans o con variante de expresión de género.
- Formar a toda la comunidad educativa, en coordinación con las asociaciones LGBT+ y trans, en diversidad sexual e identidad de género.
- Favorecer la sensibilización y formación, en materia de diversidad de género, a las familias de los centros educativos con presencia de alumnado trans y con variante en su expresión de género.

A su vez, el protocolo establece una serie de acciones impartidas por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes con el fin de conseguir los objetivos ya citados, así como un servicio de asesoramiento LGTB+ a toda la comunidad educativa, convocatorias anuales de formación para la acreditación en Igualdad, acciones formativas en Educación Afectivo-Sexual... entre otras muchas acciones.

En el momento en el que el protocolo se active, realizan actuaciones en los centros educativos tales como: acompañamiento del alumnado trans en los centros, se comunican con las personas representantes legales del alumno/a trans y éstas con los centros y recogen medidas básicas organizativas a adoptar en los centros... También, disponen de actuaciones generales como: facilitar procesos de inclusión, protección, sensibilización, acompañamiento y asesoramiento al alumnado, al personal docente y no docente, a profesionales y a personas representantes legales, incluir acciones de información y sensibilización sobre la diversidad sexual, contactar con las asociaciones LGTBIQ+ de la Comunidad Autónoma de Canarias para obtener formación y orientación de profesionales... etc.

Además dispone de actuaciones más concretas como: la comunidad educativa deberá dirigirse al alumnado con respeto, por el nombre o pronombre elegido, el alumnado trans será libre de elegir su vestimenta. Si existe la obligatoriedad de uniforme, podrá vestir el acorde con su identidad de género, el alumnado trans podrá acceder a aseos y vestuarios acordes a su identidad de género, en caso necesario, se activará el protocolo de acoso escolar y se establecerán las acciones necesarias, de forma inmediata, entre otras.

Por último, el protocolo establece actuaciones de sensibilización, formación y adecuación curricular, para la inclusión de la diversidad sexual y de género y dentro del punto de las actuaciones para el acompañamiento del alumnado trans, existe un protocolo de prevención, detección e intervención, cuando aparecen casos de acoso escolar, violencia o maltrato por diversidad sexual o por motivo de identidad de género.

4. Conclusiones

Existen numerosas problemáticas en la actualidad relacionadas con el estudiantado trans y la primera de ellas es la estigmatización hacia estas personas. Es decir, ofender la dignidad de este colectivo. ¿Cómo lo hacen? Con acoso, desprecio, discriminación... y esto lleva a suicidios, trastornos de ansiedad o depresión de las personas trans. Son muy vulnerables con respecto al resto, ya que sufren ataques sociales continuos, día tras día en la calle, en su casa, en su familia... Y para colmo, llegan a las escuelas, y también les ocurre lo mismo, por lo que esto lleva a pensar, ¿dónde se refugian?

Esto también se debe a la falta de información y formación en los centros. La marginación y el desprecio hacia estas personas, empieza cuando la sociedad piensa que sufren trastornos o que son errores de la naturaleza y esto, son consideraciones de carácter social, cultural y político. Las necesidades educativas de los menores trans, están muy claras, ya que simplemente es que se necesita formación para todo el personal educativo que dispongan las escuelas, ya sea profesores, auxiliares, trabajadores sociales, logopedas, psicólogos, pedagogos, equipos directivos y a su vez, formación en la diversidad de todos los alumnos de los respectivos centros. A su vez, más que prevenir la transfobia, se debe de instaurar programas formativos de educación y formación, por ejemplo, desarrollo de personalidad y su identidad. Pienso que también se les debe prestar mucha atención en sus etapas de adolescentes, ya que es cuando empieza a cambiar tu cuerpo, la autoestima y la seguridad en ti mismo.

Esta situación, insisto en que no mejorará hasta que no se impartan programas de formación en todos los centros educativos y a todas las edades. Hoy en día, no se forma a los alumnos a respetar a la diversidad sexual y de género. Aunque también es difícil, ya que no tenemos ningún referente a seguir como país. Ningún país europeo, incluido España, menciona a la diversidad sexual, ya sea en los libros de texto, diseño curricular, proyectos o programas educativos, y así, ¿cómo podemos remar todos en una misma dirección?

Al mismo tiempo, las estrategias pedagógicas están relacionadas con la falta de programas o formación educativas en los centros, ya que, carecen de ellas. Cabe destacar, que la importancia de los pedagogos es fundamental en la estructura de profesionales en las escuelas e institutos, y cada vez se ven menos, en vez de suceder al contrario. La función del

pedagogo es relevante en los escenarios en los que un estudiante trans se encuentra en una situación vulnerable. Éste tiene la capacidad de asesorar al alumno y darle unas pautas para mejorar su situación en la escuela. También tiene que ser el encargado de orientar y formar a los docentes sobre las posibles fases vulnerables del alumnado trans y luego, el profesorado, al nutrirse de conocimientos, explicarles lo mismo a sus alumnos, para que no discriminen a estas personas.

A su vez, el papel de la familia tiene un papel importantísimo en este proceso. Es cierto que, es una situación muy compleja y dramática para las familias, porque no es algo “común” hoy en día. Realmente, los padres también se “huelen” algo, todos tienen la sospecha de que algo pasa, no les suele coger por sorpresa, aunque también es cierto, que no saben a ciencia cierta qué es la transexualidad o el transgénero. Esto ocurre porque las familias, al principio se encuentran desconcertadas por la desinformación que ellos mismos dicen tener, y aquí también entra en juego la función del pedagogo, ya que es el profesional idóneo para asesorar a las familias en este duro proceso para ellas. “Ellos perderán el tiempo discriminándote, pero yo no voy a perder más tiempo sufriendo” es el lema de un joven transexual anónimo, que también dijo que es feliz con sus padres, amistades y hermanos. El principio es la etapa más costosa para las familias, y también depende del entorno y contexto que tengan, pero si hay algo que tienen las personas trans, es que siempre tienen esperanzas para todo, y son gente con carácter, alegría, determinación y voluntad.

Otro de los grandes problemas de las personas trans es, el abandono escolar. Al manifestar su condición, identidad u orientación sexual, este colectivo se vuelve vulnerable, esto conlleva a fases de depresión o ansiedad y con esto, empieza el absentismo y termina siendo abandono. Lo peor de esto es el futuro. Estas personas al no tener una base de estudios por su pronto abandono, no disponen de oportunidades en el mundo laboral como el resto de personas, y no sólo por su falta de conocimientos en la mayoría de sectores, siendo realistas, también es por su físico u apariencia, tristemente. La sociedad que tenemos, en general, es discriminatoria, homofóbica, lesbofóbica, transfóbica y un largo etc.

También me sorprendió que a nivel internacional, la temática está incluso peor que en España. En muchos países, es incluso ilegal. Argentina, como he relatado en el proyecto, es un país el cual, a pesar de ser uno de los países más progresistas del

mundo, sobretodo su capital, Buenos Aires, muchas regiones se ven afectadas negativamente pero otras muchas están avanzadas y tienen leyes o protocolos, y más aún, un bachillerato para las personas discriminadas en todos los sentidos. A nivel nacional, ciertas comunidades disponen de leyes, como Navarra o Madrid, y a nivel regional, como ya redacté en el proyecto, Canarias tiene un protocolo de acompañamiento del alumnado trans y atención a la diversidad que ha resultado ser muy eficaz y positivo para las escuelas ya que lo están poniendo en práctica actualmente y ha sido de gran ayuda para los centros educativos de las islas.

5. Referencias

-GARCÍA, C. (2017, 9 febrero). *Cómo apoyar a estudiantes transgénero en el aula*. Revista de Educación Virtual. Disponible en: <https://revistaeducacionvirtual.com/archives/2898>

-RUBIO, F. (2009). *Aspectos sociológicos de la transexualidad*. Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences, 21(1), ISSN: 1578-6730. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18111521019>

-CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (2020). *Protocolo para el acompañamiento al alumnado trans* y la atención a la diversidad de género en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Canarias*, Resolución nº 267, 13 de marzo de 2020. Gobierno de Canarias.

-BELLO, A. (2018, marzo 23). *Hacia una trans-pedagogía: reflexiones educativas para incomodar, sanar y construir comunidad*. Debate Feminista, 55. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/cieg.01889478p.2018.55.05>

-MATEOS, A. BULLIDOS, A. (2017). *La actualidad del transgénero en España y su posible interés como contenido formativo*. Diversidade e Educação, 5(Nº1), 32–41.

Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/320536130_LA_ACTUALIDAD_DEL_TRANSGENERO_EN_ESPANA_Y_SU_POSSIBLE_INTERES_COMO_CONTENIDO_FORMATIVO

-BARRAGÁN, F. PÉREZ, D.(2020). *Combating homophobia, lesbophobia, biphobia and transphobia: A liberating and subversive educational alternative for desires*. Heliyon. 6 (Nº10). Disponible en: [https://www.cell.com/heliyon/pdf/S2405-8440\(20\)32068-5.pdf](https://www.cell.com/heliyon/pdf/S2405-8440(20)32068-5.pdf)

-GAVILÁN, J. (2016). *Infancia y transexualidad*. Madrid: Catarata.